


# 2574

P/15548  SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Nov. 18/38

Proyecto de ley que pensiona en \$100.00  
mensuales a la Sra. Melly Garcia  
Vda de Castro Pelaez, -

6 Papeas



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 19031

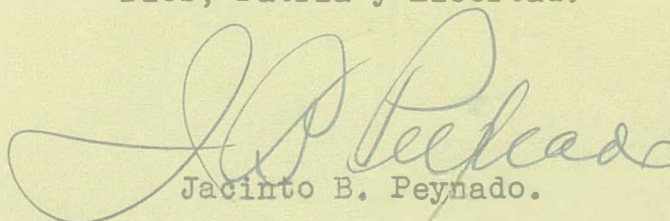
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
18 de noviembre de 1938.Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por la digna mediación de esa Alta Cámara, el adjunto proyecto de ley por el cual se concede una pensión del Estado a la señora Nelly García Vda. de Castro Peláez, esposa del recién fallecido ciudadano Lic. Apolinar de Castro Peláez, quien sirvió al país durante varios años ocupando diversos cargos públicos con señalada honradez y competencia.

Espero que el Poder Legislativo acogerá favorablemente el proyecto de ley anexo.

Dios, Patria y Libertad!

  
Jacinto B. Peinado.

P/1/5378

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se concede pensión del Estado por cien pesos mensuales, a la señora Nelly García Vda. de Castro Peláez, a partir del día primero de diciembre del año en curso.

Párrafo:- El pago de esta pensión se hará durante el resto del presente año con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10460 de la ley de gastos públicos para 1938.

DADA etc.

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Noviembre 23, 1938.-

00199


Señor  
Doctor Jacinto B. Peynado,  
Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje # 19031 de fecha 18 del corriente y del proyecto de ley por el cual se concede una pensión del Estado a la señora Nelly García Vda. de Castro Pelaez.

Pláceme participarle que el Hon. Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

NR/

81/5549

00189

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Noviembre 23, 1938.-

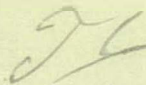
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Votado por el Honorable Senado de la República, remito a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por el cual se concede una pensión del Estado a la señora Nelly García Vda. de Castro Pe- laez.

Para mayor ilustración de esa Hon. Cámara, anexo adjunto el mensaje Núm. 19031 del Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

NR/

261/5496



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada de urgencia.

Ha dado la siguiente ley:

Unico:- Se concede pensión del Estado por cien pesos mensuales, a la señora Nelly García Vda. de Castro Pelaez, a partir del día primero de diciembre del año en curso.

Párrafo:- El pago de esta pensión se hará durante el resto del presente año con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10460 de la ley de gastos públicos para 1938.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintitrés del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Secretarios.

*[Firma]*  
*[Firma]*

Presidente.

*[Firma]*



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

...deliberado en sesión...

...de este es el siguiente...

...de acuerdo con el artículo...

...de la Ley de...

...de la Ley de...

...de la Ley de...

LEGISLATURA. Desde 1938

REGISTRADA AL N° 37

en el tomo ..... del libro letra.....  
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D.R., ..... 1938

Jefe de los Oficios del Senado





## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

0130

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Noviembre 29 de 1938.Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 189, fechado en 23 de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por el cual se concede una pensión del Estado a la señora Nelly García Vda. de Castro Pelaez; y me place manifestar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara que me honro en presidir, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

6115497